



CERTIFICADO CATASTRAL

1891-344772-79083-12945161

CERTIFICA

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que el siguiente predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral de IGAC:

DEPARTAMENTO: 44-GUAJIRA	MATRÍCULA: 210-9319
MUNICIPIO: 378-HATO NUEVO	ÁREA TERRENO: 57 Ha 4850m ²
NÚMERO PREDIAL: 01-02-00-00-0026-0003-0-00-00-0000	ÁREA CONSTRUIDA: 0.0m ²
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR: 01-02-0026-000	AVALÚO: \$ 889,820,000
DIRECCIÓN: LOS MAYALITOS AREA RESTANTE	TOTAL PROPIETARIOS: 1

LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Documento	Nombre
NIT	08002551012	MUNICIPIO-DE-HATONUEVO

El presente certificado se expide para ALCALDIA DE HATONUEVO a los 09 días de junio de 2015.

Ana Maria Guevara Reyna
Jefe Oficina de Difusión y Mercadeo

NOTA:

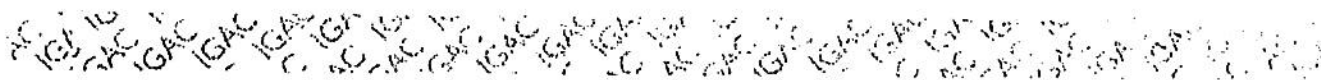
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

El dato de las áreas se aproxima a la unidad más cercana por exceso o defecto.

*La base de catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: www.igac.gov.co/IGACCatastralWeb haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: clg@igac.gov.co.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
ALCALDIA MUNICIPAL



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA,

CERTIFICA QUE:

El día 14 de enero se solicitó al IGAC, la carta catastral y el certificado de nomenclatura del predio identificado con el Código Único Catastral No. 0001-0002-0026-000, Matrícula Inmobiliaria y 210-9319 del Circulo de Riohacha, La Guajira, de propiedad del Municipio de Hatónuevo, solicitados en la convocatoria y en respuesta a esta solicitud el IGAC dice que el predio se encuentra como rural en la base de datos por atraso en la actualización y no puede expedir estos documentos con la información solicitada.

Por lo tanto cabe anotar que:

Área del predio: 57ha 750 m²

Matricula inmobiliaria: 210-9319

Numero Catastral: 0001-0002-0026-000

Dirección: carrera 12 entre calles 22 y 26

Ubicación: Lote urbano

Dado en Hatónuevo a los 29 días del mes de abril de 2015,

Atentamente.

SANDRA LUGO TOBON
Secretaria de Planeación Municipal
Hatónuevo- Guajira



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE HATONUEVO
ALCALDIA MUNICIPAL



**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA,
EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE LA LEY 9 DE 1.989,
LEY 388 DE 1.997, LEY 1537 DE 2012 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS**

CERTIFICA:

Que el REGISTRO FOTOGRÁFICO entregado en la propuesta donde se construirá la Urbanización "MAYALITOS III" fue tomado dentro de los quince (15) días anteriores a la postulación del proyecto.

Nombre comercial: URBANIZACIÓN "MAYALITOS ETAPA III"
Dirección oficial: carrera 12 entre calles 24 y 29
Matricula inmobiliaria: 210-9319
Numero catastral: 0001- 0002- 0026 000
Número de viviendas: 200 unidades para la población desplazada

Dado en Hatónuevo a los 29 días del mes de abril de 2015,

Atentamente.

SANDRA LUGO TOBON
Secretaria de Planeación Municipal
Hatónuevo- Guajira